**CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 158 /2023**
**CONVENIO MODIFICATORIO N° 01 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 424/2021**

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, sito en la calle **Oliva N° 411 esquina Alberdi** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **ING. RODOLFO SEGOVIA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominada en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **CONSTRUMAQ SUR S.R.L.**, con **RUC Nº 80082776-7**, domiciliada en Ruta PY 01, Km 8 – Barrio Campos Verdes, San Juan del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ,** con Cédula de Identidad N° 2.386.712, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONVENIO MODIFICATORIO**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

Por cuanto el **CONTRATANTE** ha suscrito el **Contrato SG Ministro N° 424/2021**, en fecha **16 de diciembre de 2021** como resultado del **Llamado MOPC Nº 69/2021**, "Licitación Pública Internacional para la Construcción de Puentes de Hormigón Armado en varios Departamentos de la Región Oriental, 2da Tanda.", **ID Nº 400.854 – LOTE N° 3**, **Proyecto de Mejoramiento de Caminos Vecinales en la Región Oriental** - Contrato de Préstamo **CAF 10606 - FONPLATA PAR – 23/2016**", adjudicado por **Resolución Ministerial N° 2542/2021** de fecha **24 de noviembre de 2021**", convienen suscribir el presente convenio, aprobado por Resolución Ministerial N° 1389/2023 de fecha 10/08/2023, que tiene por objeto ajustar las cantidades del contrato, modificando el Monto del Contrato y ampliar el plazo de ejecución.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO.**

Los documentos firmados por las partes que forman parte integral del presente CONVENIO son los siguientes:

a) Contrato **S.G. Ministro N° 424/2021**.
b) Cuadro de cantidades y precios
c) Cronograma de Avance Físico - Financiero y Cronograma de ejecución
d) Documentación técnica (Especificaciones Técnicas, Planos, Análisis de Precio Unitario, descripción de las obras, memoria de cálculo, estudios técnicos específicos y otros).

Los documentos que forman parte del Convenio deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Convenio, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.
Todo aquello que no está expresamente establecido en este **Convenio Modificatorio Nº 1** estará regido por el Contrato Original.
Los Documentos técnicos se encuentran firmados por el representante del Contratista, de la Fiscalización y por el Supervisor de Obras del MOPC.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONVENIO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 400.854.**

Otras consideraciones presupuestarias: *El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2023 y subsiguientes está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.*

**4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.**

Con las modificaciones introducidas en el presente **Convenio Modificatorio Nº 1**, el monto del contrato sufre un incremento de **Gs. 1.652.121.429** (guaraníes un mil seiscientos cincuenta y dos



Ing. Freydber Fernando Chavez González
Representante Legal
CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA

Ing. RODOLFO SEGOVIA COLMÁN
Ministro
MOPC

millones ciento veintiún mil cuatrocientos veintinueve) IVA incluido, que representa un aumento del **19,87%** respecto al monto del contrato original de **Gs. 8.314.994.226** (guaraníes ocho mil trescientos catorce millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos veintiséis) IVA incluido; dando un importe total a pagar pcr los servicios originalmente contratados más la ampliación de los servicios incluidos en el presente Convenio Modificatorio, la suma de **9.967.115.655** (guaraníes nueve mil novecientos sesenta y siete millones ciento quince mil seiscientos cincuenta y cinco) IVA incluido.

## 5. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez (10) por ciento del Monto del Contrato Modificado y la Garantía Contra Todo Riesgo por un monto equivalente al cien (100) por ciento del Monto del Contrato Modificado, con una vigencia hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

## 6. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El presente Convenio Modificatorio N° 1 modifica el plazo contractual vigente. Se amplía el plazo de ejecución del Contrato por mayor alcance de las obras en 107 días = 3,58 meses, siendo la fecha de finalización de ejecución de las obras el 15/02/2024.

## 7. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la Republica de todos los sujetos obligados en el marco de la LEY N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

## 8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 11 días del mes de agosto de 2023.

**ING. FREYDBER FERNANDO CHAVEZ GONZALEZ**
**POR LA CONTRATISTA**

Ing. Freydber Fernando Chavez González
Representante Legal
CONSTRUMAQ SUR S.R.L.
EMPRESA CONSTRUCTORA

**ING. RODOLFO SEGOVIA COLMAN**
**POR EL CONTRATANTE**
A032765